



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 26 de 2015

ACUERDO N° 155 - 30 - 2015

MAT.: Otorgar Permiso Precario de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en varios Bienes Nacionales de Uso Público.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar a la empresa Telefónica del Sur S.A., R.U.T. N° 90.299.000-3, el Uso Precario de ocho retazos de terrenos por el término de 5 años, prorrogables automática y sucesivamente por igual período de tiempo, y que se emplazarán en las siguientes calles que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Chiguayante, cuyas medidas y cabidas son las siguientes:

- a) Calle A, Sector Plaza del Sol: Gabinete de 0,33 X 0,75 metros, equivalente a 0,75 m² y Cámara de 0,60 X 1,20 metros, equivalentes a 0,72 m².
- b) Calle Zenón Urrutia, Sector Lonco Norte: Gabinete de 0,46 X 0,69 metros, equivalente a 0,32 m² y Cámara de 0,60 X 1,20 metros, equivalentes a 0,72 m².

Se encomienda a las Direcciones de Asesoría Jurídica, de Tránsito y Transporte Público y Obras Municipales, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches y Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv